

DEL OCTAVIO VEINTENA
NOVENOS AÑO DE MIL SESENTA
Y DIEZ Y OCHO.

En este presente; Resolvedo en nombre de los
Comendados católicos de los señores don Martin Alonso
Solares, don Pedro de Ovando Quintana don Joseph
Diego Sierra y don Juan Diego Domians. Texo
antes de su antacondento quienes ante la raxon dha
Cobranza y pago en las parras de San Clemente de
sancta e de guerra Señalaron y pagaron de las siempre
que eler po da se guardando de su cuidado y nombrar de
portado que perisica dho fecho. aqui en por estar
don Juana de Tellechea de tlogue parica Comien. e
Ben de arimian de dho señores Comendados Co
mitados y manquera de todos los caudales y as
tenentes desta dha; con nombrant. e en los
personas coneyta son en la forma de qui el
don Juan de Ovando - don Pedro Ovando - Vicente =
Salva =

Con lo qual se declara e declarant. e lo firmes
con el Sr don Alcaide mayor y Caudillo de dha
dones Comendados segun lo fue =

En lo qual
Juan Millan
Arias
Juan Lorenzo
Vicente de Obispo
Martin May
Lopez
Vicente de Ovando
Vicente de Ovando
Vicente de Ovando
Vicente de Ovando
Vicente de Ovando